

El uso de mascarilla deja de ser obligatorio y pasa a ser voluntario en Guaguas Municipales

08/02/2023

Los viajeros y conductores de Guaguas Municipales no tendrán, desde este miércoles 8, que llevar obligatoriamente a bordo la mascarilla de protección, como lo han venido haciendo desde mayo de 2020. La medida del Ministerio de Sanidad, [publicada en el Boletín Oficial del Estado](#), establece que la mascarilla deja de ser obligatoria para viajar en transporte público y su utilización pasa a ser voluntaria.

Sin embargo, el departamento de Salud Laboral y Bienestar de Guaguas Municipales, en seguimiento a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, sugiere -por su alta eficacia- que se siga haciendo uso de la mascarilla en el interior de los vehículos en las siguientes situaciones:

- Vehículos con un alto grado de ocupación o servicios hacia centros hospitalarios o similares.
- Épocas del año en las que se evidencie un alto número de personas contagiadas por catarros, gripes, etc.
- En el caso de padecer cualquier tipo de enfermedad contagiosa que se transmita por las vías respiratorias (catarro, cuadros gripales...).

Guaguas Municipales recuerda que, junto al uso de mascarilla de protección, la renovación del aire en los vehículos, donde se asegura un aire limpio de virus o bacterias, se convierte en una medida de prevención importante y efectiva.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/el-uso-de-mascarilla-deja-de-ser-obligatorio-y-pasa-a-ser-voluntario-en-guaguas-municipales-3159>